

INFORME DEL COMISARIO

EMPACADORA DE PRODUCTOS DEL MAR ZAMBRANO & MACÍAS RODAVICMAR S.A.

*En mi calidad de Comisario de la Compañía **EMPACADORA DE PRODUCTOS DEL MAR ZAMBRANO & MACÍAS RODAVICMAR S.A.** y dando cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo # 279 de la Ley de Compañías cúpleme informarle que he examinado los Estados Financieros de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2017 y expongo lo siguiente:*

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las juntas de Accionistas.

Las juntas generales de accionistas han sido desarrolladas según el orden del día, los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACIÓN GENERAL.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- RESULTADOS DEL PERIODO 2016

El Estado de Resultados por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 refleja una utilidad del periodo den \$ 940.58 (novecientos cuarenta 58/100 dólares americanos)

*En mi opinión los Estados Financieros, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de **EMPACADORA DE PRODUCTOS DEL MAR ZAMBRANO & MACÍAS RODAVICMAR S.A.** al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios vigentes en el Ecuador.*

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

*Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **EMPACADORA DE PRODUCTOS DEL MAR ZAMBRANO & MACÍAS RODAVICMAR S.A** Al 31 de diciembre del 2017.*

Atentamente,

[Firma]
Ing. Digna Moreira Sánchez
CC. 131225908-6
COMISARIO